

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

43979 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de Transformación en regadío del Sector I de la zona regable Centro de Extremadura.- Términos municipales de Navalvillar de Pela y Puebla de Alcocer (Badajoz).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de Interés General las actuaciones para "Transformación en regadío del Sector I de la Zona Regable Centro de Extremadura y encauzamientos de la zona regable", llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 4 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A090091774-1